

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 738-2021-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 29 de Noviembre de 2021

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 31-771 en doce (12) folios

CONSIDERANDO:

Que, doña YASUMI SAYURI ESTRELLA SANCHEZ, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, se le otorgue el Título de Licenciada en Ciencias de la Comunicación Social, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Que, la Facultad de Ciencias Sociales, con la Resolución Nº 175-2021-UNHEVAL/FCS-CF, del 26 de Octubre de 2021, aprueba otorgar el Título de Licenciada en Ciencias de la Comunicación Social, a doña YASUMI SAYURI ESTRELLA SANCHEZ, obtenido por la modalidad de SUSTENTACION DE TESIS, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

Que, el Consejo Universitario, en sesión **ordinaria** del día **29 de Noviembre de 2021**, acordó conferir el Título de **Licenciada en Ciencias de la Comunicación Social**, a doña **YASUMI SAYURI ESTRELLA SANCHEZ**, remitiéndose el expediente a Secretaría General con el Proveído N° **153-2021-UNHEVAL-CU/R**, para la emisión de la resolución correspondiente.

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, Rector; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica; Dr. Victor Pedro Cuadros Ojeda, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Consejo Universitario Nº 0002-2021-UNHEVAL del 30.SET.2021, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1º CONFERIR el Título de Licenciada en Ciencias de la Comunicación Social, a doña YASUMI SAYURI ESTRELLA SANCHEZ, de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social, de la Facultad de Ciencias Sociales, obtenido por la modalidad de SUSTENTACION DE TESIS, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Título en el Libro de Registro respectivo.
- 3º DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrése, comuniquese y archivese.

onal Hp

Secretario General

ILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT
RECTOR

NFA YOLANDA TORRES MUNGUIA SECRETARIA GENERAL

<u>Distribución:</u> Expediente/Interesado/Archivo